

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE Nº P.A.S. 2022-5-25

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEI SUMINISTRO DE SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ALCOHÓLICA PARA HIGIENE DE MANOS QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, HOSPITAL DE CANTOBLANCO Y HOSPITAL CARLOS III

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº 2022-5-25, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, del **“suministro de solución antiséptica alcohólica para higiene de manos quirúrgica para el Hospital Universitario La Paz, Hospital De Cantoblanco y Hospital Carlos III”** para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el jefe del Servicio Jefe de Servicio de Medicina Preventiva en fecha 14 de septiembre de 2022
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE euros** I.V.A. incluido (38.720,00 €), presupuesto del expediente Nº P.A.S. 2022-5-25, para un período de ejecución de 24 meses.

EL DIRECTOR GERENTE